

Bases para el cálculo de la tasa media de cambio de la paridad de una moneda

por

DAMIÁN RODRÍGUEZ VÁZQUEZ*

SIN DIRECCIÓN

El objeto de esta nota es el de exponer las bases de un método para calcular la tasa media de devaluación o de revaluación de una moneda, en ocasión de un cambio generalizado de paridades, como ha venido sucediendo con la mayor parte de las monedas europeas a partir de 1970 y con el peso mexicano desde septiembre de 1976. Se hace referencia en particular a la realineación monetaria adoptada por los principales países del mundo a partir de la presente década.

Después de los acuerdos comúnmente denominados *smithsonianos*, los gobernantes europeos calcularon que sus monedas tuvieran una devaluación media, ponderada en base a sus propias distribuciones geográficas de exportaciones, del 2% aproximadamente. Este cálculo lo efectuaron en la mayoría de los casos tomando en cuenta las *tasas centrales* acordadas en Washington con las paridades preexistentes y tomando en consideración no el total de las ventas de cada país al exterior sino solamente aquellas dirigidas a los demás países del Grupo de los Diez¹ y Suiza. Cálculos similares fueron también efectuados en referencia a las demás monedas y entre sí, con objeto de evaluar los cambios en las posiciones competitivas de cada uno de los paí-

ses interesados en la realineación monetaria.

Dichas evaluaciones son gruesamente indicativas del efecto que un cambio generalizado de las tasas de cambio puede tener sobre las exportaciones de un país dado, sobre todo por dos razones:

- 1a. La ponderación respecto a las exportaciones no toma en cuenta los posibles *efectos de sustitución* sobre los mercados de destino, entre productos del país considerado y productos de los demás concurrentes exteriores;
- 2a. Los efectos finales sobre los flujos comerciales dependen de las varias elasticidades respecto al precio.

Aquí se deben hacer algunas ejemplificaciones, sobre todo porque en México se manejan muy poco esos conceptos, seguramente por la inutilidad que representan para quienes manejan nuestro comercio exterior.

El concepto de *efecto de sustitución*, puede explicarse del siguiente modo: tómesese en cierto país, pongamos a Estados Unidos, e hipotécese que la oferta de bienes sobre aquel mercado provenga de 3 grupos de productores: los propios norteamericanos, mexicanos y japoneses. Supóngase también que el peso mexicano se revalúe respecto al dólar USA del 5% y el yen japonés del 10%. ¿Qué cosa se produce en el mercado norteamericano? Los productores norteamericanos son ahora más favorecidos respecto de los

* Doctor en Economía Política.

¹ Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, Canadá, Reino Unido, Italia, Suecia, Bélgica y los Países Bajos.

mexicanos y de los japoneses. Puede suceder inclusive que las mercancías mexicanas *sustituyan* a las japonesas sobre el mercado norteamericano y que por tanto las exportaciones mexicanas hacia los Estados Unidos disminuyan en medida inferior a la que pudiera ser indicada por la simple revaluación del peso frente al dólar. En mayor medida disminuirían —por contra— las exportaciones japonesas.

Por otra parte, y respecto a la segunda razón enunciada, el Fondo Monetario Internacional ha efectuado el cálculo de las "effective exchange rates" implícitas en la realineación monetaria aplicada a principios de 1972, recurriendo a un modelo que tiene cuenta de los efectos de sustitución y que se funda sobre ciertas hipótesis así como en la elasticidad de demanda y de sustitución.

Por variaciones de la "effective exchange rate" de un país, el F.M.I. entiende aquellas variaciones de la tasa de cambio con el dólar —quedando inmutadas las tasas de cambio de todos los demás países— capaces de producir sobre la Balanza Comercial del país considerado los mismos efectos de la realineación monetaria conjunta.

Así, el cálculo se efectúa confrontando las nuevas "tasas centrales" con las paridades en vigor el 1o. de enero de 1971. Para la ponderación se pueden utilizar los pesos resultantes del "Multilateral Exchange Rate Model" del mismo Fondo. Este modelo es construido sobre la base de una matriz de intercambios entre 16 países o grupos de países, y de dos elasticidades, iguales para todos:

La elasticidad de demanda respecto al precio valuada para las manufacturas igual a 1, y la elasticidad de sustitución sobre los terceros mercados, igual, siempre en referencia a las manufacturas, a 2.5.

El modelo citado asigna un peso, además de los países del "Grupo de los Diez" —más Suiza—, también "al resto del mundo", es decir, posiblemente también México.

Para los fines del cálculo sobre el cambio efectivo de las paridades, el Fondo ha hipotizado que "el resto del mundo" haya mantenido medianamente inmutadas las propias relaciones de cambio con el dólar. Los cálculos del Fondo dan, para México, en la hipótesis de que "el resto del mundo" utilice el mejoramiento de las propias balanzas comerciales exclusivamente para incrementar las reservas, una devaluación media del todo insignificante: 1.8%.

En su lugar la devaluación fue del 84.4%, en la hipótesis presentada por el Fondo de que "dos tercios del efecto de realineamiento sobre el resto del mundo sean distribuidos entre los demás países". El significado de esta frase es el siguiente: el realineamiento producirá un mejoramiento de las balanzas comerciales de los países "del resto del mundo" (éstos, de hecho, no han modificado el tipo de cambio con el dólar y, por tanto, han devaluado de frente a los países europeos y el Japón), los cuales podrán así incrementar sus importaciones, repartiéndolas geográficamente en base a la estructura preexistente. Este "efecto de retorno" explica por qué, en este caso, la realineación monetaria produciría nuevamente sobre la balanza comercial de México las mismas consecuencias que tendría una devaluación aislada, en el peso, del 84.4%.

A continuación se dan las bases genéricas de un método para el cálculo de la tasa media de fluctuación valorativa de nuestra moneda, sobre cada mercado de destino de las exportaciones mexicanas y el efecto de cambio de las paridades de las monedas de los países de nuestros principales competidores.

Obviamente, como ya se mencionó, la determinación de una devaluación o revaluación *es solamente el primer paso* hacia el camino que se quiera prever para las consecuencias finales en las exportaciones de un determinado país. El paso sucesivo está dado por la investigación de la elasticidad del precio. Pero hasta aquí no será posible sino hacer

previsiones a condición del *ceteris paribus*: una modificación de la tasa de cambio, en efecto, genera reacciones sobre el nivel y la distribución del ingreso que, a su vez, repercuten sobre el comercio exterior del país considerado.

Así, se tomen al examen como mercados de destino los principales países o grupos de ellos que constituyen nuestros más importantes mercados de exportación (E.U., MEC, Japón). No se deben considerar las áreas con menos desarrollo relativo a nuestro país, o de la chino-soviética, en cuanto es de suponer, en línea general, que en las relaciones con esos países los factores de naturaleza política (tales como los acuerdos intergubernamentales) y financiera (disponibilidad de créditos a la exportación y a largo plazo) desempeñan un papel más importante que el de la competencia propiamente dicha.

Para cada uno de los sectores industriales y los de las materias primas que resulten de la selección, se debe proceder de la manera siguiente: se investiga la distribución geográfica de las importaciones (de c/u de los productos del sector considerado) en cada uno de los mercados de destino, identificando así, en cada uno de ellos, a nuestros principales competidores. En cada mercado de destino la variación de la paridad del peso respecto de aquellas monedas de los principales competidores ha sido ponderada en base a la cuota de aquel mercado detentada por cada competidor.

“Tabla No. . . .”

“Industrias del vestido y del calzado”.

Ejemplo de módulo de tabulación para el cálculo y presentación de los datos propuestos: (Uno para cada sector o subsector de exportación).

Los resultados de estas ponderaciones agrupados en una tabla nos reportan nuestra posición general frente a la competencia por países (o grupos) y para obtener el *índice general* de devaluación del peso en el grupo de mercados considerados, las variaciones indicadas en la columna 3 del Ejemplo de Tabla se ponderan en base a la cuota de las exportaciones absorbidas por cada uno de estos mercados (col. 4). Es útil, al final de cada tabla, insertar un brevísimo comentario que sintetice el propósito de la investigación (v. gr.: “Índice general de devaluación del peso = . . .”). Puede resultar un sector o subsector inmutado respecto de la posición del peso. Aquí puede jugar en nuestra contra la circunstancia de que en los más importantes mercados de exportación para México —Estados Unidos, Japón, Canadá— los principales competidores son países del Extremo Oriente (Hong Kong, Taiwán, Filipinas, etc.) o de Centro y Sudamérica (Guatemala, Colombia, Venezuela, etc.) que han mantenido invariada su relación de cambio respecto al dólar y, por tanto, han devaluado respecto al peso.

Naturalmente, ningún comentario provechoso se puede hacer si no se dispone con prontitud de los datos relativos, cuya divulgación está a cargo del sector público, a fin de que toda interpretación, elaborada con oportunidad, sirva como un eficaz instrumento de análisis para el exportador nacional. Enero de 1978.

| MERCADOS (Países o grupos) | Cuota de mercado (en %) | | Devaluación del peso (–) o revaluación (+) s/los mercados individuales | Cuota de las exportaciones mexicanas absorbidas por el mercado considerado (en %) |
|-------------------------------|--------------------------|----------|--|---|
| | d/Competidores en examen | d/México | | |
| | (1) | (2) | (3) | (4) |